ACTA No 04 de 2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Lugar: Sala de Juntas Dirección
Fecha: 10 de Julio de 2014

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura del Acta Anterior
3. Plan de Mejoramiento Contraloria General
4. Seguimiento a Cuentas por Pagar y Reserva Presupuestal
5. Programa de Gerencia del Autocontrol

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quorum

ANDRÉS BOTERO PHILLIPSBOURNE	Director
JUAN CARLOS PEÑA QUINTERO	Subdirector General
ALEXANDRA HERRERA VALENCIA	Secretaria General
PERLA ESTER ALVAREZ CERVANTES	Directora de Recursos y Herramientas del SND.
CARLOS IVÁN BERMEO ANDRADE	Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
MARIA PATRICIA CARDENAS	Directora de Fomento y Desarrollo
CLAUDIA EDELMIRA GUERRERO SANCHEZ	Directora de Inspección Vigilancia y Control
CAROLINA BOLIVAR SERRANO	Jefe Oficina Asesora Jurídica
AFRANIO LUIS RESTREPO VILLAROEL	Jefe Oficina Asesora de Planeación
NORMA LUCIA ÁVILA QUINTERO	Jefe Oficina de Control Interno

2. Lectura del Acta Anterior

Se procede a dar lectura al acta anterior de fecha 29 de Abril 2014 la cual es aprobada por unanimidad por los asistentes a la reunión.

1. **Presentación Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloria General**

La Jefe de la Oficina de Control Interno informa al comité que realizado seguimiento al cumplimiento del Plan de mejoramiento este presenta un avance del **69%,** con corte a 30 de Junio de 2014.

En la Auditoria realizada a la vigencia 2012 la CGR registro 26 Hallazgos, frente a los cuales se han formulado 47 acciones de mejora y 11 hallazgos correspondientes a las vigencias 2008-2012 (Auditoria Especial Juegos Nacionales).

El Plan de mejoramiento de Coldeportes 2014 registra entonces 37 Hallazgos y 68 acciones de mejora, frente a las cuales se encuentran cumplidas 35, en trámite 14, en riesgo 11 y vencidas 8.

A continuación se presentan las acciones vencidas y que requieren la intervención prioritaria correspondiente a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema y Oficina Asesora Jurídica así:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo 16 de 2012 Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales 2012: Incumplimiento del numeral 16 del artículo SEXTO del Convenio de Asociación N° 385 en lo relacionado 'abrir una cuenta y mantener activa una cuenta corriente individual e una entidad financiera debidamente reconocida por la Superintendencia bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto.	Elaborar Informe Final de Supervisión Técnica y Financiera Determinar Procedencia de Acción Legal Adelantar acciones para liquidar convenio	Informe Final de Supervisión Acción Jurídica Tomada (si procede previo análisis informe de supervisión). Liquidación de Convenio
Hallazgo 21 de 2012 Pago Anticipo. (A-D-F) 2012 En la cláusula cuarta del Contrato de Gerencia No. 397 de 2011 se pactó el giro de los recursos por $14.961,00 millones, prácticamente de contado, 50% ($7.480,5 millones) dentro de los primeros 15 días del mes de diciembre de 2011 y el restante 50%.	Elaborar Informe Final de Supervisión Técnica y Financiera Determinar Procedencia de Acción Legal Adelantar acciones para liquidar convenio	Informe Final de Supervisión Acción Jurídica Tomada (si procede previo análisis informe de supervisión). Liquidación de Convenio
Hallazgo 27 de 2012 Actividades del Contrato 633 de 2011 Vs. Contrato 397 de 2011 (A) 2012No existe claridad sobre el alcance de los objetos de cada uno de los Contratos de Obra suscritos para la realización del Proyecto "Construcción del Complejo Deportivo de Popayán" I y 11 Etapa.	Elaborar Informe Final de Supervisión Técnica y Financiera Determinar Procedencia de Acción Legal Adelantar acciones para liquidar convenio	Informe Final de Supervisión Acción Jurídica Tomada (si procede previo análisis informe de supervisión). Liquidación de Convenio

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo 14 de 2008 Alquiler de escenarios deportivos: Uso de escenarios por el Club la Equidad desde 24 de enero a 30 de Junio y 1 de Julio a 31 de Diciembre, sin el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas en la circular 177 de marzo de 2012	Realizar Análisis de vigencia y convención jurídica y técnica de las actos administrativos que rigen el uso y usufructo de los escenarios, espacios y oficinas del Car.	Acto administrativo actualizado
Hallazgo 11 de 2012 Principio de Planeación-convenio: se presentan deficiencia en el proceso de planeación contractual relacionado con el establecimiento adecuado de los plazos de ejecución, obras adicionales derivadas de la ejecución, presupuesto, lo que conlleva a prorrogas y modificaciones durante la ejecución, así como el requerimiento continúo de cambios en las pólizas de garantía.	Incluir en la lista de chequeo y de viabilización de proyectos, una etapa en el cronograma que contemple el plazo prudencial del proceso de selección de contratista para la ejecución de obras y la contratación de la interventoría por el ente territorial	Formato de cronograma que incluya el plazo precontractual y de ejecución de las obras físicas y de interventoría
Hallazgo 12 de 2012 Informes de interventoría y supervisión Los informes de interventoría y supervisión carecen de las condiciones básicas de presentación de la información, y documentos soporte, se permite el recurrente incumplimiento respecto a la entrega de la información, por los entes territoriales al supervisor del convenio genera dificultades en el control y seguimiento.	Diseño, estandarización y aplicación de formatos de seguimientos físicos y financieros dentro de los cuales los cooperantes y contratistas deben reportar la información.	Circular que imparta instrucciones a los Supervisores de las Obligaciones contractuales. Informes de supervisión con soportes.(actas , visitas, informe del contratista). Parámetros en los cuales se bebe entregar la información por parte de los cooperantes contratistas.
	Diseño, estandarización y aplicación de formatos de informes de supervisión que contemple los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales de su acción, actas de visitas, de entrega y recibo.	Circular que imparta instrucciones a los Supervisores y entregue formatos que deberán ser aplicados
Plan de Acción 2012, CAR con un cumplimiento del 15%, debido a la no realización del resto de actividades programadas ha generado el mal estado de la infraestructura física, escenarios deportivos, equipos para entrenamiento, llevando a su inutilización por el avanzado estado de deterioro y obsolescencia, no permitiendo realizar actividades de preparación para el alto rendimiento.	Elaborar plan de acción que identifique necesidades, prioridades, tiempos y recursos.	Plan de acción

Frente a la anterior la oficina de control interno, recuerda que el incumplimiento en las acciones pactadas en el Plan de Mejoramiento, puede acarrear consecuencias disciplinarias o fiscales; específicamente las relacionadas con la revisión financiera y técnica de convenios y contratos donde que se ha prolongado las etapas de liquidación. Por lo anterior reitera la necesidad de finalizar los procesos de revisión, cierre, liquidación y toma de acciones jurídicas de ser pertinente específicamente Juegos Nacionales.

Así mismo se recuerda la necesidad de fortalecer la gestión del Centro de Alto Rendimiento, que tanto en Auditorías Internas y Externas se ha evidenciado debilidades que han impedido mejorar la calificación de Gestión de Coldeportes.

2. **Seguimiento a Cuentas por Pagar y Reserva Presupuestal**

Las Cuentas por pagar presentan una ejecución del 96%; se resaltan áreas como Secretaria General, y Herramientas del Sistema que han logrado una ejecución del 100%; se hace un llamado a las áreas de Fomento y Desarrollo, Supérate y Posicionamiento y Liderazgo, que a pesar de presentar un avance significativo en la gestión existe un gran número de registros que requieren de trámite y pago; dado el concepto que fundamento la constitución de la cuenta por pagar "*Decreto 4730 de 2005 Artículo 31. Cuentas por Pagar. Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos, y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago;* es perentorio entonces gestionar el pago de las mismas .

El estado de las Reservas Presupuestales a 30 de Junio de 2014 es el siguiente:

DEPENDENCIAS	CONSTITUIDO	AJUSTES	RESERVA ACTUAL	PAGADO	SALDO
Secretaria General	65.393.732	-6.370.764	59.022.968	45.192.476	13.830.492
Herramientas del Sistema	19.985.477.208	0	19.985.477.208	8.650.891.955	11.334.585.252
Posicionamiento y Liderazgo	1.790.763.928	-27.274.940	1.763.488.988	809.696.712	953.792.276
Superate	1.302.038.265	0	1.302.038.265	961.993.171	340.045.094
Fomento y Desarrollo	1.307.824.004	-3.000.000	1.304.824.004	687.566.698	617.257.305
Inspección y Vigilancia	104.119.214	0	104.119.214	43.985.028	60.134.186
Planeación	186.538.665	0	186.538.665	42.584.386	143.954.279
TOTAL	**24.742.155.015**	**-36.645.704**	**24.705.509.311**	**11.241.910.426**	**13.463.598.885**

Es importante que se realice seguimiento individual a aquellos compromisos sobre los cuales no se ha realizado ningún pago; con el fin de establecer las causas de dicha situación y solicitar a los respectivos supervisores el avance sobre la ejecución de dichos contratos o el estado de los mismos (liquidación, suspensión, entre otros); toda vez que es posible que algunos saldos correspondan a saldos pendientes de liberar

3. **Programa Gerencia del Autocontrol**

Se realiza la presentación del programa y las fechas en las que se ejecutarán las actividades principales, así como el diagnóstico institucional que sirvió de base para el diseño y líneas a trabajar así:

1. Enfoque estratégico general: COLDEPORTES, nuestro Hogar
2. Primero quién, después qué: LA GENTE
3. Autocontrol es seguimiento y evaluación de la gestión
4. La Calidad: fundamento de la gerencia del autocontrol
5. Autocontrol y calidad: 2 soportes que equilibran y armonizan
6. Seguimiento con tablero de indicadores

Los Indicadores que trabajaremos en el Programa son:

Indicadores de seguimiento:

1. Indicador de Transparencia y Plan Anticorrupción (mapa de riesgos)
2. Indicadores de participación y servicio al ciudadano
3. Indicador de innovación y de rendición de logros
4. Indicador de fomento de equipos de auto-capacitación grupal
5. Indicadores de planes de mejoramiento
6. Indicadores de generación de bienestar y clima organizacional
7. Indicadores de gestión de la calidez

Como conclusión, el Comité de Control Interno se compromete con la participación activa en el Programa Gerencia del Autocontrol.

Para constancia firman:

ANDRES BOTERO PHILLIPSBOURNE
Presidente del Comité

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
Secretaria